



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

BASES

27º CONCURSO DE POESÍA “AYUNTAMIENTO DE CARRAL”

- 1.- El Ayuntamiento de Carral convoca a 27ª edición del Concurso de Poesía Ayuntamiento de Carral.
 - 2.- Podrán optar al premio todos los autores y autoras mayores de edad y de cualquier nacionalidad, siempre que su trabajo se presente escrito en lengua gallega. No pueden participar ganadores y ganadoras de este concurso de las últimas diez (10) ediciones.
 - 3.- Se fija un premio único de 3.500 euros. El jurado puede declarar desierto el premio. Sobre la cuantía del premio se aplicarán las retenciones fiscales oportunas.
 - 4.- Los trabajos, con una extensión mínima de 500 versos, serán originales, inéditos y no premiados en otros concursos en el momento de las deliberaciones del jurado. Los autores se responsabilizan de comunicarle a la organización, de una manera inmediata en el correo electrónico cultura@carral.es, la concesión de otros premios alcanzados a partir de la remisión de los originales.
 - 5.- La presentación de las obras se hará exclusivamente de manera digital en la dirección web <https://registro.culturacarral.es>. Los trabajos se presentarán en formato pdf mecanografiados la doble espacio en páginas numeradas, con tipografía Arial tamaño 12, con una portada en la que figuren el título de la obra y el lema o apodo del autor o autora. En los metadatos del archivo no podrán figurar datos personales. No caso de existir problemas para la apertura o lectura del archivo, la obra no constará como presentada.
- En la presentación telemática de cada obra, se solicitarán del autor o autora los datos personales, de contacto y otros que servirán para un tratamiento estadístico que permita la evaluación y la mejora del certamen. También se solicitará que acerque en formato pdf un currículum que incida en su trayectoria literaria se la hubiera. Todos los datos personales de las personas presentadas al certamen, se mantendrán en el total anonimato, excepto los de la persona ganadora que se utilizarán para la gestión del pago y tratamiento #fiscal del premio económico y para la comunicación con el Ayuntamiento de Carral en cualquier asunto que alcance al concurso.
- 6.- El plazo de admisión de originales estará abierto hasta el 31 de marzo de 2024.



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

7.- Las deliberaciones del jurado son secretas y de ellas se extenderá el acta correspondiente. La decisión del jurado se hará pública en el mes de mayo y el acto de entrega del premio tendrá lugar el 31 de mayo de 2024 en el que es obligatoria la presencia del ganador o ganadora del premio.

8.- El jurado estará presidido por el alcalde del Ayuntamiento de Carral o concejal o concejala en la que delegue y formarán parte de él dos personas de reconocido prestigio en el campo de la poesía gallega y el autor ganador de la edición anterior de este concurso. Actuará como secretario el técnico municipal de Cultura del Ayuntamiento de Carral. El jurado será nombrado por el alcalde y se dará a conocer antes de realizar las deliberaciones.

9.- El título del trabajo ganador y el nombre y apellidos de su autor o autora se darán a conocer mediante una comunicación personal (llamada telefónica) al premiado o premiada, en la web municipal www.carral.es, así como en el tablero de anuncios de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Carral (calle de Paleo 17, Carral).

10.- Se establece un período de diez (10) días desde la decisión del jurado para presentar alegatos a la citada decisión. Las reclamaciones, que se tramitarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carral, serán valoradas y contestadas por el jurado.

11.- Con carácter previo al pago del premio, se comprobará de oficio que la persona premiada está al corriente de sus deberes tributarios con la AEAT, con el Ayuntamiento de Carral y con la Seguridad Social. De incumplirse esta condición no se podrá recibir el premio

12.- El Ayuntamiento de Carral se reservará el derecho de publicar la obra ganadora y los derechos de explotación de la primera edición. El editorial Gusanillo Mayor será la responsable de la primera edición y distribución comercial del libro ganador.

13.- Las obras y los datos allegados se destruirán una vez finalizado el plazo de alegatos.

14.- Le corresponde al jurado la interpretación de las presentes bases.

15.- La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

16.- Toda la información relativa al concurso se publicará en la web municipal www.carral.es. Para la atención de dudas o para más información, las personas interesadas podrán dirigirse a la Casa de la Cultura, calle de Paleo, 17, 15175 Carral, A Coruña, llamar al teléfono 981 672 580 o enviar un correo electrónico a cultura@carral.es.